

Asistencia Directa



Apoyo al Estado



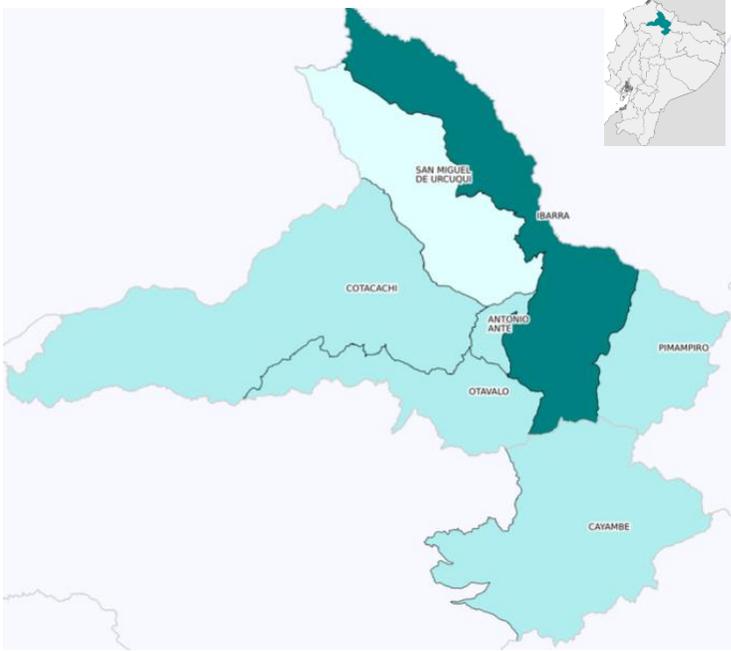
Apoyo a la Comunidad



Contexto Local

- Durante el primer trimestre del 2021, nuevos y extensos grupos familiares de personas venezolanas llegaron hacia la provincia de Imbabura en comparación con los últimos tres meses del 2020. Esta tendencia se ha mantenido debido a las restricciones migratorias impuestas por el Perú a finales de enero de este año: la mayoría de estas familias quienes realizaban su tránsito con destino hacia el Perú y Chile, decidieron establecerse temporal o definitivamente en las principales ciudades de esta provincia, como son: Ibarra, Otavalo y Cotacachi y Atuntaqui.
- La mayoría de las personas recién llegadas corresponden a grupos familiares, pero también se identificaron niñas, niños y adolescentes separados y no acompañados, mujeres solas y personas LGBTI en situación de riesgo y vulnerabilidad. En promedio, 6 de cada 10 personas quienes recibieron asistencia en alojamientos temporales en Imbabura manifestaron su vocación de permanencia; las demás confirmaron su intención de continuar hacia los países del sur. Los servicios de alojamiento temporal y comedores comunitarios permanecieron saturados frente al incremento de personas venezolanas recién llegadas; además, el nivel de ocupación de espacios públicos incrementó exponencialmente, y de manera proporcional también incrementaron los riesgos de protección y exposición al COVID-19 de las familias en situación de calle, especialmente en Ibarra y Otavalo.

Cobertura y alcance territorial:
IMBABURA – NORTE DE PICHINCHA **



Respuesta

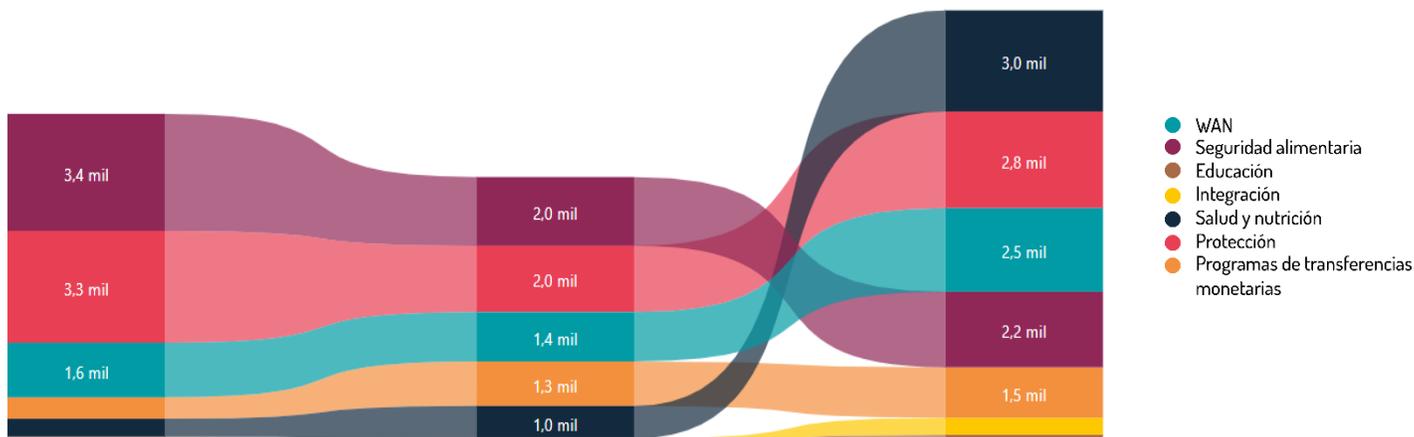
La entrega de **asistencia alimentaria** a través de **programas de largo plazo**, que facilita los procesos de integración de población de refugiados y migrantes en sus comunidades de acogida, beneficiaron a 899 personas por primera vez, mientras que un promedio de 1.810 fueron beneficiarios recurrentes del trimestre. Los **programas de una sola entrega** mediante kits o tarjetas canjeables alcanzaron a 261 refugiados y migrantes en tránsito y a 89 personas de la comunidad de acogida. Adicionalmente, 721 refugiados y migrantes y 279 personas de la comunidad de acogida se beneficiaron de **asistencia alimentaria a través de albergues y comedores**. Durante el mes de febrero, se amplió el Comedor Municipal, incrementando su cobertura, brindando alimentación a más de 200 personas por día.

Adicionalmente, el Gobierno Municipal de Ibarra presentó un plan de atención para la población de movilidad humana, y en coordinación y apoyo de los actores humanitarios del GTRM local se activaron dos Alojamientos Temporales con capacidad de 30 personas cada uno, lo que permitió que el **alojamiento temporal en albergues y hoteles** alcance a 580 personas. Se destaca en el sector de alojamiento que 116 refugiados y migrantes fueron informados y asistidos para el ejercicio de derecho a la vivienda y propiedad, y se apoyó a 287 personas con **arriendo por primera vez**. Además, se realizó la entrega de **artículos no alimentarios (NFI)**, que incluye 678 **kits de abrigo**, 411 **kits viajero**, 1.390 **kits para bebe** y 1.829 **kits de higiene**, que beneficiaron principalmente a población en tránsito. En la dotación de **servicios WASH**, se reporta 12 **instalaciones públicas mejoradas** en Antonio Ante e Ibarra.

*Personas asistidas: Solo se toma en cuenta beneficiarios directos y nuevos. No se incluye personas de la comunidad de acogida. | ** Mapa muestra los cantones donde se realizó algún tipo de intervención por parte de miembros del GTRM durante el periodo de reporte.

La entrega de **transferencias monetarias multipropósito** benefició a la población más vulnerable, destacándose los programas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia y a personas LGBTQ+. En el primer trimestre del año, 840 refugiados y migrantes fueron asistidos con **efectivo multipropósito de varias entregas**; además, un promedio de 210 personas participa de este programa de manera recurrente. En el período de reporte, 1.890 personas recibieron **efectivo multipropósito de una sola entrega**. Para el período, se reporta un monto de USD 187.370 transferidos mediante programas de transferencia multipropósito. Por otra parte, en el sector de **educación** se realizaron actividades para permitir el **acceso al sistema educativo** a 71 NNA, 41 NNA recibieron asesoría para la **permanencia** y 196 recibieron kits escolares.

Gráfico: Evolución mensual de la asistencia directa***



El gráfico permite identificar la evolución y consistencia de las asistencias sectoriales en el territorio. Así, se observa que las asistencias en seguridad alimentaria y protección son altas y sostenidas en el período. No obstante, se observa un crecimiento exponencial de las asistencias en salud debido al incremento de casos en la segunda ola de COVID-19. También, los sectores de WAN y PTM reportan asistencias sostenidas en el trimestre.

Las asistencias en **protección** incluyeron la orientación sobre el **acceso al asilo** a 1.924 personas, mientras que, 2.525 personas fueron orientadas para el **acceso a servicios migratorios**. Así también, 1.374 personas venezolanas con **necesidades específicas de protección** han sido identificadas por los socios del GTRM y referidas a servicios especializados de protección legal y social. Entre los perfiles identificados se encuentran personas con discapacidad, personas LGBTQ+ y madres cabeza de hogar. Se apoyó a 43 personas con cash sectorial para la **obtención de documentación**.

En **protección a la violencia basada en género** se asistió a 121 personas que accedieron a **servicios para sobrevivientes de VBG**. Se fortalecieron 3 **espacios seguros para sobrevivientes** de VBG en Ibarra, brindando apoyo técnico en la estandarización de protocolos y procedimientos. Además, se entregó 1.026 kits de dignidad y de prevención VBG que incluye canguro, silbato, candado, material informativo. Se **capacitó** a 2.015 **personas de la sociedad civil** y a 51 **funcionarios públicos** con talleres de prevención, rutas de protección y detección de VBG con personas en movilidad humana y comunidad de acogida; se destaca la capacitación a personal humanitario de primera línea y respuesta a sobrevivientes de VBG. El Grupo de Trabajo de Género del GTRM de Ibarra continuó brindando apoyo técnico a la Secretaría de Derechos Humanos y a **REDVIF** en el proceso de construcción de la Ordenanza provincial de protección contra la violencia de género en Imbabura

En las asistencias relacionadas a la **protección a la infancia**, se identificó y asistió a 106 niños, niñas y adolescentes (NNA) **no acompañados o separados**, quienes recibieron asistencia por parte de los socios del GTRM; de estos, 72 fueron **referidos a organismos especializados** de protección a la infancia. Se capacitó además a 50 **funcionarios públicos** de atención en primera línea a NNA sobre protección a la niñez en contextos de movilidad humana.

*** Las cifras representan el número de asistencias mensuales por grupo de trabajo e incluyen asistencias recurrentes. | WAN incluye: alojamiento; agua, saneamiento e higiene (WASH); artículos no alimentarios (NFI) y transporte humanitario. Protección incluye: violencia de género, protección a la infancia y protección contra la trata y tráfico ilícito de personas. PTM solo incluye la entrega de efectivo multipropósito.

En cuanto al tema de **salud** y la situación sanitaria por el COVID-19, y de acuerdo con las cifras del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en la provincia de Imbabura los casos confirmados ascendieron a 9.608 al 31 de marzo de 2021. Ibarra (4.898), Otavalo (1.991) y Cotacachi (1.074) son los cantones con el mayor número de casos confirmados; además, la cifra de fallecidos por COVID-19 en Imbabura incrementó a 285 en marzo 2021. El porcentaje de positividad de pruebas RT-PCR el primer trimestre del año fue mayor al 20% en la provincia de Imbabura. Cerca del **1% del total de casos confirmados por COVID-19 correspondieron a personas migrantes y refugiadas** durante el 2020; esta tendencia fue similar en los primeros tres meses del 2021. El GTRM Ibarra se mantuvo activo a través de sus diferentes grupos de trabajo en el marco de la repuesta al contexto sanitario por el COVID-19, mediante **la dotación de insumos de bioseguridad** a 6 Unidades Médicas y a 28 instituciones del sector público; 239 personas recibieron medicina de manera directa y 3.043 personas accedieron a sesiones de **atención psicosocial**. También, 409 personas accedieron a métodos anticonceptivos y 765 personas accedieron a pruebas para prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Durante el periodo de reporte, se mantuvieron acercamientos con el sector privado para la **inclusión económica** de personas en movilidad humana, destacándose reuniones con las empresas del “Parque Industrial”; el principal acuerdo es el apoyo a la Asociación de Recicladores mediante la entrega directa de material de reciclaje y el levantamiento de información de las diversas necesidades de capacitación y empleo. Además, se registraron 238 personas venezolanas en **iniciativas para el emprendimiento**, que incluyen programas como gastronomía, manipulación de alimentos, belleza y formas de emprendimiento digital. Por otro lado, 120 refugiados y migrantes participaron en procesos para **acceder a oportunidades de empleo**, con cursos específicos para la generación de habilidades y preparación de hojas de vida.

BRECHAS

Mayor complejidad en la situación humanitaria de familias venezolanas recién llegadas en la provincia de Imbabura en medio de la pandemia por el COVID-19. Los servicios de alojamiento y atención social disponibles se encuentran saturados, han aumentado los riesgos de mendicidad, y también las manifestaciones de discriminación y rechazo en contra de la población venezolana en Imbabura. Los desalojos arbitrarios siguen siendo uno de los retos más significativos, especialmente en comunidades urbanas y rurales del cantón Otavalo.

La falta de documentación y las limitaciones de regularización migratoria persisten, e incrementan los riesgos y necesidades específicas de protección, especialmente de violencia basada en género, explotación y abuso con mujeres, niños, niñas y adolescentes.

La precarización del trabajo, los riesgos de explotación laboral y las restricciones para el desarrollo de actividades de comercio autónomo son persistentes; así como la necesidad de formulación de políticas públicas y programas inclusivos que promuevan oportunidades de medios de vida y trabajo digno para la población en movilidad humana.

PRIORIDADES

Consolidar la respuesta humanitaria para las personas en movilidad humana en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de la coordinación interinstitucional y multisectorial entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, el fortalecimiento de los sistemas locales de protección de derechos y la formulación de políticas públicas locales de protección social.

Asegurar la garantía de derechos de las personas en movilidad humana a través de los sistemas y mecanismos locales de protección y tutela de derechos y mediante la promoción del acceso a registro y documentación, acceso al asilo, a la justicia, a la salud y a servicios públicos y privados, así como también la prevención y protección contra la explotación, el abuso, y la violencia basada en género.

Promover iniciativas y oportunidades de medios de vida sostenibles e inclusivas para la población en movilidad humana junto a los gobiernos locales, sociedad civil y sector privado, así como también apoyar formulación de políticas públicas que faciliten su inclusión económica, social y cultural de la población en movilidad humana.

ORGANIZACIONES GTRM IBARRA

ACNUR | Aso. Migrante Universal | ADRA | Alas de Colibrí | Aldeas Infantiles SOS | Ayuda en Acción | CARE | CACMU | CÁRITAS | Casa de Paso Juncal | Casa de Acogimiento- Cristo Peregrino | CICR | Congregación Hermanas Salesias | COSDHI | Cruz Roja | CCPD-O | CCPD-P | CCPD-C | CCPD-U | CCPD-AA | CCPD-I | FEPP | Fund. Mujer Identidad y Género | FUDELA | GIZ | HIAS | Ministerio de Salud Pública – Coordinación Zonal 1 | Misión Scalabriniana | NRC | OIM | ONU Mujeres | Patronato Provincial de Imbabura | PMA | Secretaría de Derechos Humanos – Coordinación Zonal 1 | VAE